

N° 32

# BOLETÍN MENSUAL

MARZO 15/31- 2022



*Observatorio*  
**DDHH**  
**LOS LLANOS**

REGIÓN DE LOS LLANOS



@ODDHHL



@OBSERVATORIODDH

[HTTPS://WWW.FUNDEHULLANVZLA.ORG/](https://www.fundehullanvzla.org/)



**FUNDEHULLAN**  
FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS LOS LLANOS

# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA



En fecha treinta y uno (31) de marzo, las enfermeras del Hospital Universitario Dr. Jesús María Casal Ramos de Acarigua-Araure, en Portuguesa, protestaron a las afueras del centro asistencial para exigir al Ejecutivo nacional una revisión a las condiciones en las que laboran y a los sueldos que perciben. “Aquí nos obligan a cumplir un horario, aparentando una normalidad que no existe”, afirmó Ana María Velásquez, presidenta del Colegio de Enfermería de Acarigua, afirmando que el déficit de enfermeros en el principal hospital de la ciudad, alcanza el 50 %, con apenas 272, de una nómina de 572.

Emergencia de Adultos es uno de los servicios más afectados, según Velásquez. Actualmente tiene 6 turnos, de los 17 que deberían establecerse en horario nocturno, necesitando más de 25 enfermeros para esta área. Destacó que el personal trabaja turnos de 12 y 24 horas, cada 5 días. Indicó además que un trabajador que debe ir al hospital seis días, gasta alrededor de 60 bolívares semanales únicamente en transporte.

Durante el desarrollo de la protesta se destacó la presencia de ciudadanos que estaban grabando a los presentes, la Coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos de los Llanos, Nayari González, manifestó que los ciudadanos eran funcionarios del SEBIN, y se encontraban registrando la protesta para posteriormente reportarla, estas acciones representan medidas de amedrentamiento que obstaculizan el derecho a la manifestación pacífica.

<https://www.termometronacional.com/venezuela/portuguesa-enfermeras-nos-obligan-a-cumplir-un-horario-aparentando-una-normalidad-que-no-existe/>





# DERECHOS HUMANOS MANIFESTACIÓN PACIFICA

El veintiuno (21) de marzo del año 2022, los trabajadores de la Dirección Regional de Salud en el estado Guárico, protestaron en las afueras de la institución en San Juan de los Morros para exigir el pago de sus sueldos, ya que no han percibido sus ingresos durante el mes en curso.

En este sentido, Enrique Arévalo, uno de los más de 3 mil afectados por esta problemática en la entidad, enfatizó que el inconveniente surge tras la reciente aprehensión de la autoridad única, por presuntos hechos de corrupción durante su gestión.

Por su parte, Eva Páez, exhortó a las autoridades acelerar el tiempo de respuesta para los perjudicados y que su pago sea cancelado lo más pronto posible.

<https://www.termometronacional.com/venezuela/guarico/guarico-trabajadores-del-sector-salud-protestaron-para-exigir-pago-de-salarios-fotos/>





# DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACIFICA

En fecha veintidós (22) de Marzo de 2022, por tercera ocasión, un grupo de trabajadores de Cantv en Barinas, acudieron a la Inspectoría del Trabajo para exigir hacer valer el mandato de reenganche, de las personas que están siendo obligadas a jubilarse bajo un proceso que consideran discriminatorio ya que no cubre las expectativas.

Por otro lado, Stalin García del Sindicato de Cantv, denunció que ya son 11 trabajadores que han sido enmarañados en despidos encubiertos de jubilaciones que no corresponden, por lo tanto, exigen que la Inspectoría del Trabajo obligue el reenganche de los primeros cinco afectados y que se proceda tomando en cuenta la dignidad de cada uno, así lo informó el portal digital Termómetro Nacional.

<https://www.termometronacional.com/venezuela/barinas-protestan-exigiendo-reenganche-para-trabajadores-del-cantv/>





# DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

En fecha veintidós (22) de Marzo de 2022, nuevamente las personas afectadas por la desaparición de 32.000 bombonas de gas en Barinas, acudieron al Consejo Legislativo Regional para exigir una investigación y que la misma concluya con la ubicación de los cilindros y la respectiva entrega a sus propietarios.

José Luis Machín, explicó que están haciendo el reclamo ante el Consejo Legislativo en Barinas por dos razones, donde la primera es que esta instancia tiene el poder de averiguar, pedir explicaciones a los entes responsables del asunto y dar respuestas a los afectados y, en segundo lugar, porque la funcionaria que fungía como jefa de Cadigas en fotos y actos junto al exgobernador Argenis Chávez, es actualmente legisladora

El jueves pasado, los vecinos de diferentes parroquias fueron contundentes en sus reclamos y consideran pertinente abrir un juicio privado de carácter penal en contra de la legisladora Keissy Gómez, quien fue figura principal de Cadigas, y que para ello, los demás miembros del Consejo Legislativo pueden proceder aprobando en sesión, que sea despojada de la inmunidad

en sesión parlamentaria.

Es oportuno mencionar que durante el desarrollo de esta manifestación, el equipo jurídico de FUNDEHULLAN, brindó acompañamiento jurídico a los manifestantes habitantes de distintos sectores víctimas de esta situación, y documentó también este acontecimiento, a través de testimonios desarrollados por la misma el día del hecho.

Por otro lado, resulta menester acotar que funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado, como la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) y la Policía del Estado, hicieron presencia en el evento pacífico que buscaba exigir respuesta ante la desaparición de los 32.000 cilindros, ello con el objetivo de grabar, tomar fotos e interrogar a las distintas personas que se encontraban en dicha manifestación pacífica.





# DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

El miércoles veintitrés (23) de Marzo de 2022, en San Carlos, Estado Cojedes, jubilados y pensionados de la administración pública, realizaron una manifestación pacífica a través de un pancartazo, con ocasión a la exigencia de sus derechos, específicamente el incremento de la pensión. Manifestación realizada en el boulevard del Chino Cantón.

Los afectados señalan que el monto de las pensiones, es considerado violatorio del artículo 91 de la Constitución Nacional, que establece la homologación del pago de acuerdo a la canasta básica vigente. Por su parte, Pedro Linares sostiene, que la lucha persistente constituye un reclamo en defensa de los derechos humanos vulnerados de los pensionados, jubilados y trabajadores activos, especialmente los derechos a la vida, la salud y la alimentación.

FUNDEHULLAN a través de la coordinadora regional Pilar Guerra, documentó este hecho y acotó que funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado, como el

Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN), la Policía Nacional Bolivariana (PNB) e incluso, el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC), hicieron presencia en el evento pacífico, con el objetivo de grabar y tomar fotos a las distintas personas que se encontraban en dicha manifestación.





# DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

El jueves veinticuatro (24) de Marzo de 2022, los jubilados y pensionados de las ciudades de Acarigua y Araure, en Portuguesa, marcharon y realizaron un pancartazo al frente de varias entidades bancarias de la avenida Libertador, exigiendo “pensiones justas, ancladas a la Constitución”.

Los manifestantes exhortaron a las autoridades, a que se ajuste este pago al costo de la canasta básica y les permita vivir en condiciones dignas. Por su parte, Irma García Mendoza, vocera del Comité de Defensa de Derechos Humanos del Adulto Mayor, indicó que además a la gran mayoría, no se le canceló el retroactivo de 60 bolívares y sin explicación alguna, los bancos les suspendieron los pagos. Información esta reseñada en la plataforma de noticias digital Termómetro Nacional.

<https://www.termometronacional.com/venezuela/portuguesa-jubilados-y-pensionados-de-acarigua-y-araure-volvieron-a-las-calles/>





# DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

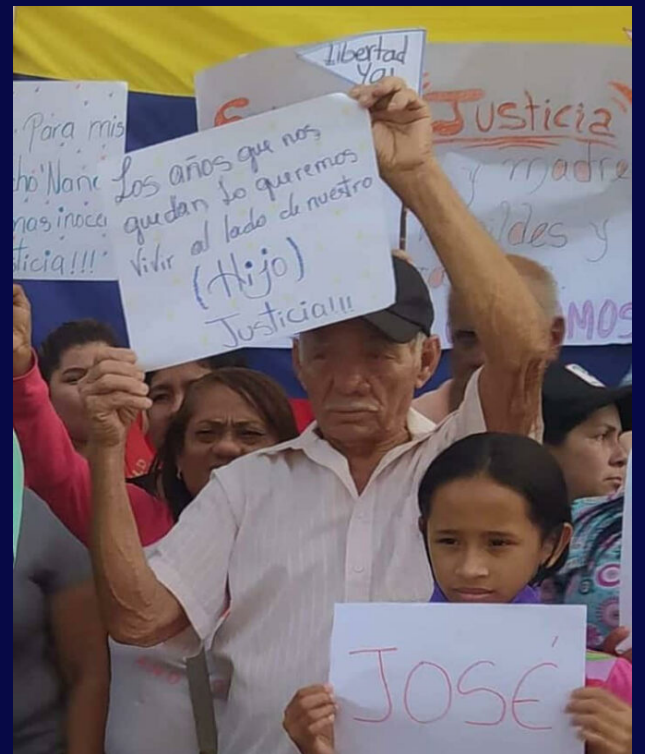
El veintisiete (27) de Marzo de 2022, los familiares de los detenidos el día 20 de Enero del mismo año en Libertad de Barinas, tras la disputa de una casa con dos ocupantes, protestaron denunciando que ha habido violación del derecho a la defensa, por lo cual, no hubo interés en brindarles una medida sustitutiva de libertad para que el proceso continuara por la vía ordinaria, y ahora el expediente se encuentra en un tribunal del área metropolitana de Caracas.

Los hechos registrados un día antes de las detenciones, involucra a parientes del exalcalde del municipio Rojas, Joel Meneses, por lo que hubo quienes consideran que presuntas manipulaciones sobre los funcionarios y las instancias judiciales, han impedido que se proceda con justicia en este caso.

Es importante destacar que parte del equipo jurídico de FUNDEHULLAN, brindó desde el inicio de este acontecimiento, acompañamiento jurídico a los

familiares de los privados de libertad en este caso. Del mismo modo, se ejercieron acciones tendientes al apoyo comunicacional para dar a conocer la verdad sobre lo ocurrido.

Por otro lado, la organización documentó este hecho desde su inicio, evidenciando claramente la vulneración a los DDHH de estos ciudadanos.





# DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

El veintinueve (29) de marzo del año 2022, el personal de enfermería protestó frente al Hospital Luis Razetti del estado Barinas, para exigirles a las autoridades una rectificación salarial porque consideran que han sido desmejorados significativamente.

Aleida Escalona, calificó de injusto que en el marco del ajuste salarial, éste no haya sido para beneficiarlos, debido a que las primas de profesionalización, de antigüedad y otros aspectos laborales, ya no representan una mejoría en su parte económica, sino que se ven afectados porque se los eliminaron.

El personal de enfermería, señaló que continuarán con los pronunciamientos y reclamando que sean verdaderamente ajustados los salarios, ya que este gremio representa el mayor número de profesionales en el sector salud de Barinas, y el funcionamiento de los hospitales y ambulatorios, también dependen de su ejercicio.

Durante el desarrollo de esta manifestación pacífica, hizo presencia la Guardia Nacional

Bolivariana (GNB) y el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN), quienes grabaron e hicieron registro fotográfico a los ciudadanos que ejercían este derecho constitucional, especialmente, al gremio de enfermería.

FUNDEHULLAN a través del Observatorio de DDHH de los Llanos, pudo documentar a través de los testimonios de estos ciudadanos, que los mismos estaban siendo grabados por estos cuerpos de seguridad.





# DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

El treinta (30) de marzo del año 2022, los ciudadanos en compañía con el Frente Amplio Venezuela Libre capítulo Apure, sociedad civil y concejales, manifestaron de manera pacífica por la deficiencia de los servicios básicos y por un salario justo. La concentración se realizó en los alrededores del Paseo Libertador de San Fernando del estado Apure, los manifestantes mostraron pancartas alusivas a los cortes eléctricos y señalaron que el estado Apure ha sido incluido en el esquema de racionamiento de Corpoelec. Los Habitantes de los municipios Muñoz y Páez reportaron con frecuencia “apagones” diarios.

Los manifestantes señalaron que con el sueldo que perciben no pueden cubrir los productos esenciales de la cesta básica, ciudadanos exhortaron al gobierno a ofrecer garantías contractuales y el respeto a las solicitudes de los trabajadores activos, sindicalistas, pensionados y jubilados.

<https://www.termometronacional.com/venezuela/apure-a-la-calle-ciudadanos-manifestaron-contrala-grave-crisis-social-y-economica-video/>



# VULNERACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

---

El Observatorio de Derechos Humanos de los Llanos desde su inicio, se ha centrado en la documentación de vulneraciones de derechos civiles y políticos que se registran en la región, especialmente los derechos a la vida, a la manifestación pacífica, a la libertad de expresión y el fenómeno demográfico de la migración. No obstante, en esta documentación, se pueden visibilizar otros derechos humanos que también son vulnerados.

Durante la segunda quincena del mes de marzo, FUNDEHULLAN a través de su iniciativa el Observatorio de Derechos Humanos de los Llanos, documentó las sistemáticas vulneraciones al derecho a la manifestación pacífica. El Estado Venezolano, sigue obstaculizando este derecho constitucional y sigue usando métodos coercitivos que buscan amedrentar a la Sociedad Civil, a ciudadanos que defienden y promueven DDHH.

Finalmente, recordemos que este es el Boletín No. 32 que se desarrolla en la organización, a través de su iniciativa el Observatorio de Derechos Humanos de los Llanos.



Si desea obtener información actualizada sobre la situación de los DDHH en las regiones de los Llanos de Venezuela, síguenos a través de nuestras Redes Sociales y hazle frente a la desinformación:



@ODDHHL



@OBSERVATORIODDH

[HTTPS://WWW.FUNDEHULLANVZLA.ORG/](https://www.fundehullanvzla.org/)



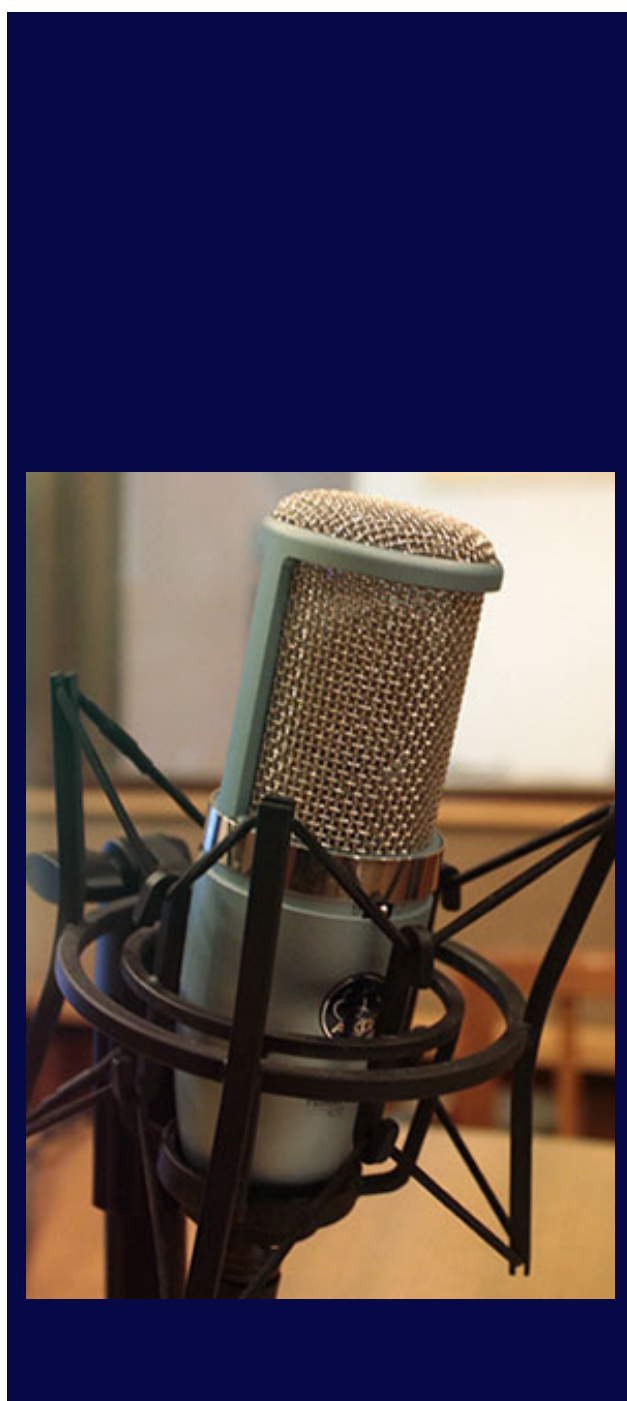
# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El tres (03) de enero del año 2022, la Fundación de Derechos Humanos de los Llanos (FUNDEHULLAN), denunció la suspensión del espacio radial del candidato a Gobernación del estado Barinas, Sergio Garrido transmitido por la emisora Ecos 91.1 FM de Santa Bárbara de Barinas.

El Estado a través de Conatel, atenta contra la libertad de expresión al censurar los espacios radiales que prestan sus espacios para la opinión de los ciudadanos y para informar a la colectividad. Rechazamos las medidas arbitrarias de los funcionarios de Conatel contra las emisoras de la región de Los Llanos», señaló Fundehullan junto al Observatorio de Derechos Humanos de los llanos y la Red de Justicia Libertad, la tarde de este lunes tres (03) de enero.

<https://twitter.com/RedJustLibertad/status/1478076778698657802?s=20>





# VULNERACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El siete (07) de enero del año 2022, el Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS) denunció que el periodista Dimas Medina, quien trabajó hasta el treinta (30) de noviembre en el Noticiero Impacto que se transmitía en la emisora Impacto 107.1 FM, recibió amenazas del director de ese medio, Kardum Chariti.

Las amenazas de Kardum Chariti llegaron luego de que Medina publico una información en su cuenta de Facebook y en Whatsapp, en la que se denuncia que el candidato opositor Sergio Garrido no tuvo cabida en las emisoras de Barinas para ser entrevistado ni para difundir propaganda electoral por ordenes de Jorge Arreaza y de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

“Conatel y Arreaza prohibieron difusión de propagandas de Sergio Garrido en emisoras de Barinas. Sólo permitieron intervención de Claudio Fermin en algunos programas de opinión, con el controlado espacio “Impacto Electoral”, dice el texto elaborado y difundido por Medina.

Tras publicar el texto Medina recibió un audio en Whatsapp de parte de su exjefe, amenazándolo e intimidándolo y exigiéndole pruebas, de lo contrario le arruinaría su carrera como periodista.

<https://talcualdigital.com/periodista-de-barinas-fue-amenazado-por-director-de-emisora-impacto-107-1-fm/>





# VULNERACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El pasado veintiséis (26) de enero del año 2022, durante la jornada de recolección de firmas para solicitar el Revocatorio en el estado Portuguesa, un guardaespaldas del Alcalde Páez Rafael Torrealba intento impedir la cobertura periodística del evento, al periodista Jesús Rey, colaborador del portal Portuguesa reporta intento borrar material fotográfico impidiendo el ejercicio periodístico. Rey, explicó que estaba cubriendo las actividades tanto de la Cámara Municipal de Páez, y se acercó a observar el proceso de recolección de firmas, consulto a las autoridades del CNE sobre información de la jornada dando información incompleta, en tal sentido, el periodista procedió a quedarse en la Plaza Bolívar de Acarigua para observar la actividad.

Rey manifestó que el Alcalde Rafael Torrealba se encontraba en la Plaza Bolívar, sin ningún acto solo observaba a los que estaban en la cola para las firmas, a los pocos minutos el periodista fue abordado oír un guardaespaldas del Alcalde, quién le solicitó credenciales al comunicador y acto

seguido que borrará el material fotográfico porque había un personaje sensible a la opinión pública.

<https://twitter.com/nayarigonzaalez/status/1486364202818277382?t=TqkxBl5r28qNiKVZQWLQ&s=19>





# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA LIBERTAD PERSONAL

El nueve (09) de enero del año 2022, se realizó el proceso electoral para la elección a gobernador del estado Barinas, durante el proceso se registró la detención arbitraria de tres ciudadanos, dos de ellos son funcionarios adscritos a la alcaldía del municipio Cruz Paredes, y un activista del partido Voluntad Popular, fueron detenidos por militares del Plan República, el hecho ocurrió en el centro de votación 12 de Marzo, luego de reclamar los reiterados votos asistidos por parte de personas afectas al oficialismo.

La denuncia la formuló el alcalde de ese municipio, Henry Maldonado, quien informó que los detenidos responden a los nombres de José Mejías, director de Ambiente; Rito Gulfo, síndico Procurador, y el activista político de Voluntad Popular, Alexander Mairober, acusados por presunto sabotaje al proceso electoral.

<https://twitter.com/FundehullanVzla/status/1480321136256770051>





# VULNERACIÓN A LA LIBERTAD PERSONAL

El veintiuno (21) de enero del año 2022, se registró una situación irregular en horas de la noche (8:00pm), donde fueron detenidos siete ciudadanos. Un grupo de ciudadanos se apersonaron en la vivienda ocupada por la ciudadana Atamaika Meneses, mientras los dueños de la vivienda solicitaban el desalojo de dicho inmueble, ubicado en el municipio Rojas de Barinas, acciones que ejercen desde años anteriores, los ciudadanos acompañaron a los dueños a exigir su derecho de propiedad.

Los ciudadanos detenidos arbitrariamente fueron identificados como Carlos Guevara; trabajador de la alcaldía del municipio, José Guzmán, Mildred Burgos, Magnolys Gómez, Amanda Gómez y otros ciudadanos tienen orden de aprehensión; Yadira Nacar, Eliecer Escobar, Juana Linares, Víctor Pérez, Rosa Pérez, Joaquín Gómez y Jesús Quintero.

En el momento de la detención arbitraria los funcionarios del CICPC ingresaron de

manera violenta a las viviendas de los ciudadanos, las víctimas manifestaron que el ex alcalde Joel Meneses acompañó a los funcionarios durante el procedimiento, los detenidos fueron trasladados a la sede del CICPC en Sabaneta de Barinas, y fueron presentados el lunes veinticuatro (24) de enero del año 2022, los ciudadanos permanecen detenidos sin haber cometido ningún delito. El equipo jurídico de Fundehullan asesora jurídicamente a las víctimas y familiares, también los acompañó al Circuito Judicial Penal del estado Barinas.

<https://lanoticiadebarinas.com/locales/menos-siete-personas-arrestadas-barinasacoso-dirigente-psuv/>





# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN AL DERECHO A LA VIDA

El lunes diez (10) de enero del 2022, asesinaron a José Urbina, integrante político del Partido Comunista de Venezuela (PCV), en la localidad de Puerto Páez, municipio Pedro Camejo del estado Apure.

El comunicador popular del Partido Comunista de Venezuela José Urbina, fue víctima de una presunta ejecución extrajudicial en Puerto Páez estado Apure. A finales del año 2021 el militante de izquierda había sido amenazado por efectivos militares a cargo de un teniente coronel de la GNB, esto por denunciar que en la parroquia Codazzi municipio Pedro Camejo, los castrenses estaban desplegando operativos violentos contra la población civil, haciéndolos pasar por: TANCOL, término utilizado por el régimen de Maduro para diferenciarlos de los grupos armados.

Según diversas fuentes, el atentado se lo atribuyen a los grupos armados que azotan la zona fronteriza; el despliegue de estas agrupaciones criminales y sentenciadas

Con antelación, había denunciado unos presuntos “falsos positivos” implementados por la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), misma que había desplegado dispositivos de seguridad para combatir a los Terroristas Armados Narcotraficantes Colombianos (TANCOL), como los ha identificado el régimen de Maduro quien niega cooperación con la guerrilla.

<https://www.termometronacional.com/venezuela/apure-denuncian-asesinato-de-militante-del-pcv-que-habia-senalado-a-funcionarios-de-la-gnb/>





# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL

El viernes catorce (14) de enero del año 2022, se registró una situación irregular, los elenos (grupo irregular) tomaron el sector La Gabarra, en la capital del municipio Páez, estado Apure, territorio que desde hace muchos años ha estado controlado por las FBL/FPLN, una guerrilla colombiana, que mantiene una vieja disputa con esa guerrilla. "El quince (15) de enero 2022, fecha en la que se difundió la denuncia, más de 50 hombres armados tienen tomado el pueblo de La Gabarra desconociendo al Estado Bolivariano y al poder popular, trayendo zozobra y terror en la población".

En lo que va del mes de enero ya se han registrado hechos que coloca en riesgo la estabilidad del estado, el primero (01) de enero, se registró el primer encuentro armado entre el ELN y el frente 10 de las FARC, ocurrió en el sector Los Cañitos de La Victoria, con un saldo de siete personas fallecidas.

El ataque ha provocado el desplazamiento de al menos 110 personas, a partir el jueves

trece (13) de enero, desde la población de Puerto Páez, municipio Pedro Camejo, del estado Apure, hacia su vecina comunidad de Puerto Carreño, capital del departamento Vichada, Colombia.

<https://www.infobae.com/america/venezuela/2022/01/16/sigue-la-tension-en-apure-50-hombres-del-eln-tomaron-un-pueblo-y-la-guerrilla-venezolana-fbl-llamo-a-la-movilizacion-popular/>





# DERECHOS HUMANOS

## VULNERACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El pasado veintiséis (26) de enero del año 2022, durante la jornada de recolección de firmas para solicitar el Revocatorio en el estado Portuguesa, un guardaespaldas del Alcalde Páez Rafael Torrealba intento impedir la cobertura periodística del evento, al periodista Jesús Rey, colaborador del portal Portuguesa reporta intento borrar material fotográfico impidiendo el ejercicio periodístico. Rey, explicó que estaba cubriendo las actividades tanto de la Cámara Municipal de Páez, y se acercó a observar el proceso de recolección de firmas, consulto a las autoridades del CNE sobre información de la jornada dando información incompleta, en tal sentido, el periodista procedió a quedarse en la Plaza Bolívar de Acarigua para observar la actividad.

Rey manifestó que el Alcalde Rafael Torrealba se encontraba en la Plaza Bolívar, sin ningún acto solo observaba a los que estaban en la cola para las firmas, a los pocos minutos el periodista fue abordado oír un guardaespaldas del Alcalde, quién le solicitó credenciales al comunicador y acto

seguido que borrará el material fotográfico porque había un personaje sensible a la opinión pública.

<https://twitter.com/nayarigonzalez/status/1486364202818277382?t=TqkxmxBI5r28qNiKVZQWLQ&s=19>



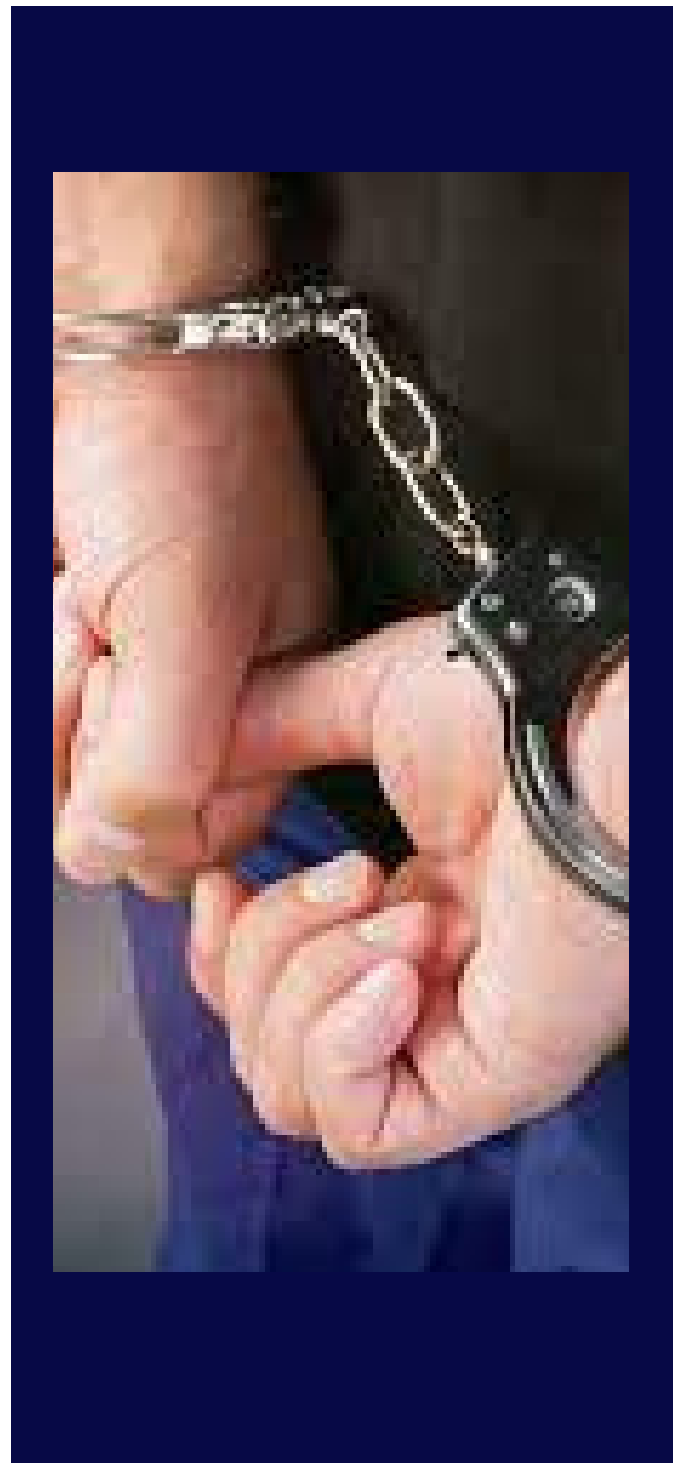


# VULNERACIÓN A LA LIBERTAD PERSONAL

El veintiuno (21) de noviembre del año 2021, el ciudadano Eduardo Sánchez, fue detenido arbitrariamente por grabar a un funcionario que votaba con la credencial del DGCIM y no con la cédula de identidad, el hecho ocurrió en la Escuela en Las Mesetas de Araure en el estado Portuguesa, Sánchez fue trasladado a la sede de la Zona Operativa de Defensa Integral N°33 de Portuguesa, con sede Araure, a la orden de la Fiscalía Tercera del Ministerio Público. Más tarde se conoció que Sánchez fue puesto en libertad e incorporado a la mesa Nro. 2 de donde era testigo.

Por otro lado, el ciudadano José Torres, Coordinador del Foro Penal fue retenido en Guanare, estado Portuguesa por un instante y llevado al CNE, de acuerdo a la acciones fue liberado, este hecho ocurrió en horas de la mañana.

<https://twitter.com/FundehullanVzla/status/1465487319796957184?s=20>





# DERECHOS HUMANOS VULNERACIÓN A LA LIBERTAD PERSONAL

El veintiuno (21) de enero del año 2022, se registró una situación irregular en horas de la noche (8:00pm), horas más tarde fueron detenidos siete ciudadanos que eran testigo de los hechos. Un grupo de ciudadanos se apersonaron en la vivienda ocupada por la ciudadana Atamaika Meneses, mientras los dueños de la vivienda solicitaban el desalojo de dicho inmueble, ubicado en el municipio Rojas de Barinas, acciones que ejercen desde años anteriores, los ciudadanos acompañaron a los dueños a exigir su derecho de propiedad.

Los ciudadanos detenidos arbitrariamente fueron identificados como Carlos Guevara; trabajador de la alcaldía del municipio, José Guzmán, Mildred Burgos, Magnolys Gómez, Amanda Gómez y otros ciudadanos tienen orden de aprehensión; Yadira Nacar, Eliecer Escobar, Juana Linares, Víctor Pérez, Rosa Pérez, Joaquín Gómez y Jesús Quintero.

En el momento de la detención arbitraria los funcionarios del CICPC ingresaron de manera violenta a las viviendas de los ciudadanos, las víctimas manifestaron que

el ex alcalde Joel Meneses acompañó a los funcionarios durante el procedimiento, los detenidos fueron trasladados a la sede del CICPC en Sabaneta de Barinas, y fueron presentados el lunes veinticuatro (24) de enero del año 2022, los ciudadanos permanecen detenidos sin haber cometido ningún delito. El equipo jurídico de Fundehullan asesora jurídicamente a las víctimas y familiares, también los acompañó al Circuito Judicial Penal del estado Barinas.

<https://lanoticiadebarinas.com/local/es/menos-siete-personas-arrestadas-barinasacoso-dirigente-psuv/>





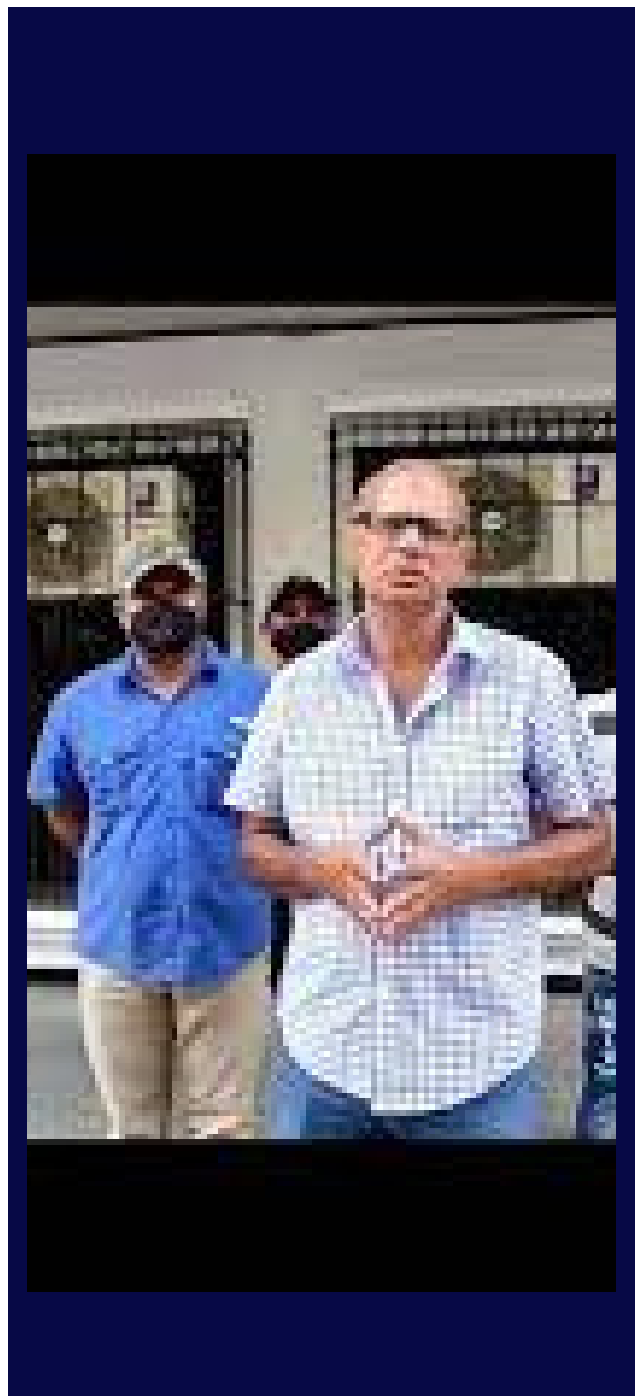
# DERECHOS HUMANOS

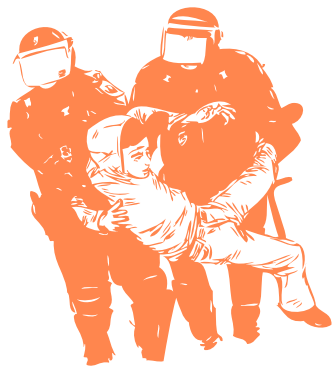
## VULNERACIÓN A LA INTEGRIDAD PERSONAL

El diecinueve (19) de noviembre del año 2021, se documentó la denuncia de Abraham Martín, ex candidato a la alcaldía del municipio Rómulo Gallegos, quién señaló que supuestos funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), luego de finalizar el cierre de campaña, los persiguieron y golpearon y, posteriormente, los funcionarios se apostaron frente a su vivienda para amedrentar e intimidar con insultos y amenazas a parte del equipo.

Precisó el vocero que este tipo de hostigamiento que los cuerpos de seguridad buscan emplear, son objeto de un contundente rechazó, pues se impone la vocación democrática del pueblo venezolano, manifiesta a través de la participación cívica en cada evento electoral.

<https://www.termometronacional.com/venezuela/cojedes/cojedes-hostigamientodel-sebin-denuncia-en-mp-candidato-opositor-video/>





# VULNERACIÓN A LA INTEGRIDAD PERSONAL

El veintiuno (21) de noviembre del año 2021, en el contexto de las elecciones regionales pautadas para esa fecha, se documentaron diversas irregularidades, entre ellas; la denuncia de que un grupo de motorizados identificados como COLECTIVOS, agredieron al médico José León, en el centro de votación Luis Felipe Marcano, el hecho ocurrió en el municipio San Fernando del estado Apure.

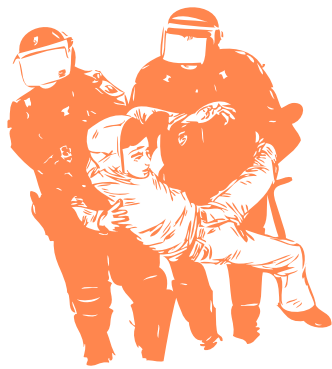
Los mismos pretendían pasar el cordón de seguridad con 15 motos, cuya intención era generar pánico a los electores, al momento de agredir al Galeno, se generó una respuesta inmediata en apoyo al agredido.

El ciudadano le manifestó al equipo jurídico de la fundación que los colectivos lo atacaron cuando le impidió el acceso al centro de votación, el ciudadano señaló que los ciudadanos que se encontraban en los alrededores lo apoyaron y evitaron que los motorizados cumplieran con su cometi-

do, por último, el médico agrega que ellos como ciudadanos tienen que defender el derecho al sufragio.

<https://twitter.com/FundehullanVzla/status/1462503888087564297?s=20>





# VULNERACIÓN A LA INTEGRIDAD PERSONAL

El veintidós (22) de noviembre del año 2021, se registraron incidentes ante los resultados de las elecciones regionales del pasado veintiuno (21) de noviembre. Ante esto se desencadenó acciones violentas contra simpatizantes, el hecho ocurrió en el Vicerrectorado de la UNELLEZ, en San Fernando de Apure, grupos irregulares denominados “Colectivos” agredieron a los simpatizantes de Fernando Zambrano, candidato de la MUD.

Uno de los jóvenes agredidos por los Colectivos se identificó como; Keomar Campo, presentó inflamación en la cara y pómulos, y señaló que estos grupos responden a ideales del Partido Socialista Unido de Venezuela.

El joven afectado condenó que, por diferencias políticas, se presenten acciones de intimidación, persecución y desestabilización contra los factores de oposición.

<https://www.termometronacional.com/venezuela/apure-denuncian-violencia-decolectivos-por-resultados-del-municipio-san-fernando-video/>

